

A C T A N O 1 2 5 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, / se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr.Manuel Belgrano" del Superior Tribu-// nal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr.Sergio Alfredo Mar-// tínez, los señores Ministros doctores Anibal Argentino Ormella, Bernardo // Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey y Juan Fernández Bedoya, para / considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa // que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley / Nº 009/74, fueron dictadas las siguientes resoluciones, sometiendo las mis- mas al Acuerdo del Excmo.Superior Tribunal de Justicia: 1) Por Resolución / Nº 98/79 se designa en reemplazo del Dr.Alfredo Jorge Romero para que in-// tegre el Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Oficial Superior de/ Segunda y Oficial Mayor, a llevarse a cabo el día 21 del corriente, al se-// ñor Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 Dr.Jorge Gerardo /// García Cabello. 2) Por Resolución Nº 99/79 se concede a la Contadora Celia/ Villalba de Ayala la licencia correspondiente a la Feria Judicial de in-/// vierno a partir del día 24 del corriente. 3) Por Resolución Nº 100/79 se // concede a la Oficial Auxiliar Carmen Rosalva Acuña Peralta siete días de // licencia, a partir del día 24 del corriente mes, para asistir a un curso // auspiciado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia. Oído todo lo /// cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar / las Resoluciones de Presidencia Nºs. 98/79, 99/79 y 100/79. SEGUNDO: Pintu- /ra de dependencias judiciales. Contratación de personal. Visto y conside-// rando: que resulta necesario proceder a la pintura del edificio donde se /// prevé el funcionamiento del Tribunal del Trabajo y de las Cámaras en lo Ci-// vil y Comercial y en lo Criminal y Correccional (España Nº 175). Que con /// /el objeto de habilitar dichas dependencias judiciales en la mayor brevedad/ y teniendo en cuenta la magnitud del edificio a pintar, se hace necesario // reforzar la dotación de personal afectado a esa tarea, resultando conve-//// niente la contratación de agentes de maestranza y servicios de este Poder // Judicial, con conocimiento del oficio, quienes se alternarán en el cumpli-//

///...miento de sus trabajos de ordenanzas y de pintores, con sujeción a las instrucciones que se les impartan. A esos efectos se estima apropiado asignarles una remuneración de Trescientos sesenta mil pesos(\$360.000) sobre la base de 35 horas semanales de trabajo, la que será reajustada de conformidad al incremento pendiente de determinación. Por ello, ACORDARON:

1º) Contratar por el término de un mes a los Auxiliares Principales de // Cuarta Silvino Franco y Pablo Esquivel, con una remuneración mensual de // Trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000.-), a partir del 1º de Octubre // próximo, sin perjuicio de los reajustes que puedan corresponderle en consecuencia de los incrementos salariales pendientes de determinación. 2º) // Los contratados retendrán durante la vigencia del contrato sus cargos pre // supuestarios, los que no devengarán haberes en dicho período. 3º) Autori-// zar al señor Presidente a suscribir los contratos pertinentes. TERCERO: Jura-

mento de Jueces del Tribunal del Trabajo. Visto la designación de los doc-// tores Carlos Enrique Arcocha, Ricardo César Terán y Guillermo Ricardo José Cardoso para el cargo de Jueces del Tribunal del Trabajo, efectuada por Re // solución Legislativa Nº 86/79 y atento a lo dispuesto en el Art. 2º de la / Resolución citada "ut-supra", ACORDARON: Fijar la audiencia pública del /// día 28 del corriente mes y año a las 10,00 horas para que los nombrados // presten el juramento de ley. CUARTO: Tribunal del Trabajo s/situación. Fe-//

ria Judicial. Visto la asunción de los Jueces del Tribunal del Trabajo y // Considerando que de conformidad al Art. 16º de la Ley Nº 768 (texto modifi // cado por la Ley Nº 770), el Tribunal del Trabajo, dará inicio al ejercicio // de su jurisdicción, a partir de la recepción del juramento de ley dispues-// to para el día 28 del corriente a las 10,00 horas. Que con el objeto de po-// sibilitar su organización interna e instalación, se hace necesario otorgar// al citado Tribunal una feria, exclusivamente, para la atención de las cau-// sas judiciales, la que se prolongará desde el día y hora precitados hasta // las 24,00 horas del día 14 de octubre del corriente año; los alcances de /// dicha feria, comprenderán también a las causas actualmente en trámite ante // el Juzgado Letrado del Trabajo. Por ello, ACORDARON: Disponer Feria Judi-//

///.

Corresponde Acta Nº 1258/79.-

///... cial para el Tribunal del Trabajo con los alcances establecidos precedentemente. QUINTO: Señor Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Dr. Aníbal Argentino Ormella, su pedido. Visto la nota presentada // por el señor Ministro Dr. Aníbal Argentino Ormella, solicitando que por // donde corresponda, se proceda a la rectificación de las sumas que en concepto de adicional por antigüedad le corresponde desde su ingreso al Poder Judicial, puesto que en la actualidad el referido adicional se le abona sobre la base del sueldo menos el 25 %, todo ello conforme lo disponen los Arts. 5º y 6º de la Ley Nº 780; y Considerando: Que tal petición de// viene procedente en virtud de lo dispuesto en el Art. 6º de la mencionada Ley al establecer que el adicional por antigüedad debe ser liquidado sobre la base de la "asignación total de la categoría de revista...", es decir que el cálculo debe efectuarse sobre el sueldo bruto sin deducción./// Por ello, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se practique la liquidación del adicional que por antigüedad le corresponde al señor Ministro Dr. Aníbal Argentino Ormella, en la forma enunciada precedentemente.// SEXTO: Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo Dr. Carlos Enrique Arcocha, su pedido (Nota Nº 3086/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia en virtud de la cual el Magistrado de figuración en el epígrafe solicita la designación de un personal-Ayudante que reemplace en sus funciones al Auxiliar Principal de Octava Luis Alberto Usabiaga quien presentara la renuncia con fecha 11 de setiembre del corriente año, y Considerando: Que en la actualidad funcionan en el edificio de la calle España Nº 175 las siguientes dependencias judiciales: Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo y los Juzgados de Paz de Mayor Cuantía Nºs. 1// y 2, y siendo necesario racionalizar las tareas que desempeña el personal de maestranza y servicio afectado a las dependencias antes mencionadas y / realizar una redistribución de los mismos. Por ello, ACORDARON: 1) Unificar la atención del servicio de cafetería dejando a cargo de la cocina a / la Auxiliar Principal de Séptima Ramona Avalos de Rolón y al Auxiliar Principal de Segunda Ramiro Sanabria quienes se desempeñarán como cafete-

///...

///...ra y mozo, respectivamente, de las dependencias judiciales ubicadas/ en la calle España Nº 175, sin perjuicio de que se sustituyan reciproca-// mente en caso de ausencia o necesidad. 2) Asignar a la Auxiliar Principal/ de sexta Virginia De Jesús Invernizzi, quien se desempeñara como cafetera/ del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo, en lo sucesivo las / tareas de ordenanza de la misma dependencia. 3) Asignar a la Auxiliar Prin- cipal de Segunda Tranquilina Báez de Duré quien se desempeñara como cafe-// tera del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1, las tareas de Ordenanza /// de la misma dependencia hasta tanto se le provea de otro destino. 4) Dis- poner la concentración del mobiliario de cocina y heladeras de las distin- tas dependencias, en el sector del mencionado edificio destinado a coci-// na. SEPTIMO: Situación del personal del Juzgado Letrado del Trabajo. Vis- to y Considerando: Que con motivo de la habilitación del Tribunal del /// Trabajo, que sustituirá al Juzgado Letrado del Trabajo, resulta necesa-/// rio determinar el destino que habría de asignarse a la dotación del per-// sonal de ésta última dependencia, incluyendo la de la respectiva Secre-/// taría. Por ello, ACORDARON: Establecer que el personal que integra la do- tación del Juzgado Letrado del Trabajo proseguirá prestando servicio inte- rinamente y con la misma remuneración en el Tribunal del Trabajo. OCTA-/// VO: Auxiliar Lilian Beatriz Eidelman, solicita licencia sin goce de ha-/// beres (Nota Nº 3081/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, lo // informado por Secretaría de Superintendencia y atento a lo dispuesto en // la Acordada Nº 1250, punto 6º, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Lilian // Beatriz Eidelman licencia sin goce de haberes por el término de un mes, a/ partir del 1º y hasta el 31 de octubre del año en curso, inclusive. NOVE-// NO: Oficial Mayor Leoncia Rojas de Batalla, solicita justificación de ina- sistencias (Nota Nº 3110/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, // Historia Clínica acompañada y atento a lo dispuesto por el Art. 14º del De- creto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Mayor Leoncia Rojas de Batalla las inasistencias en las que incurriera desde el día 6 de agosto / pasado y hasta el día 21 del corriente mes y año, inclusive. DECIMO: Escri-//

///...

Corresponde Acta Nº 1258/79.-

///...biente Dora Angélica Centurion de Morel, su pedido (Nota Nº 3141/79 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente de figura-  
ción en el epigrafe solicita se le adelante cada dos meses, seis días de  
licencia correspondiente a la Feria Judicial de enero de 1980, y atento /  
a las razones invocadas por la peticionante, ACORDARON: Hacer lugar a lo/  
solicitado. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Principal de Segunda Hilarion Sote-  
lo, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 3137/79-Sec. Adm. y /  
Sup). Visto la nota mencionada, certificado médico adjunto y atento a ///  
lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar /  
al Auxiliar Principal de Segunda Hilarion Sotelo las inasistencias en las  
que incurriera a partir del día 31 de agosto pasado y hasta el 25 del co-  
rriente mes y año, inclusive, DECIMO SEGUNDO: Juez de Paz de Menor Cuan-  
tía de Villa General Guemes s/designación. Visto que el día 2 del mes de/  
octubre cumple el término del mandato el señor Juez de Paz de Menor Cuan-  
tía de Villa General Guemes, corresponde arbitrar las medidas pertinen-//  
tes. Por ello, ACORDARON: 1) Designar en el cargo de Juez de Paz de Me-//  
nor Cuantía de Villa General Guemes al señor Hilario Juan Pollastri, ar-/  
entino, Clase 1938, L.E, Nº 6.127.473, por un período de cuatro años ///  
(conf. Art. 123º de la Constitución Provincial). 2º) El nombrado prestará/  
juramento de Ley en primera audiencia. DECIMO TERCERO: Señor Wenceslao //  
Trachta, su pedido Nota Nº 3134/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referi-  
da por la cual el propietario del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz//  
de Menor Cuantía de Ibarreta, solicita que - para el caso que el Superior  
Tribunal de Justicia continúe con la locación del local- se le abone un/  
alquiler mensual de Trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), con reajus-///  
tes trimestrales; y considerando: lo dispuesto en la Cláusula Segunda //  
del contrato suscripto oportunamente con el mismo, ACORDARON: 1º) No ac-  
ceder a lo solicitado por no corresponder. 2º) Hacer uso del derecho de/  
prorrogar la locación del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Me-/  
nor Cuantía de Ibarreta, por dos años más, a partir del 1º de octubre //  
del corriente año con vencimiento el día 30 de setiembre de 1981, de ///

///...

conformidad a la Cláusula segunda del contrato oportunamente suscripto / con el propietario. 3º) Dar intervención a la División Contaduría a sus efectos. DECIMO CUARTO: Ascensos del Personal. Visto lo dispuesto en la/ Acordada Nº 1255, punto 2º y atento al informe de Secretaría, que da cuenta que no existen impugnaciones pendientes de resolver, y considerando// que se han cumplido las prescripciones de la Acordada Nº 422, punto 5º, / inciso 18º relativas a la promoción del personal del Poder Judicial, /// procediendo en consecuencia la efectivización de los ascensos respecti- / vos. Que con respecto a la agente Felicia Recalde habiendo aprobado el// examen de ingreso para personal administrativo, corresponde ubicarla en/ la categoría correspondiente al sector precitado, conforme a la lista // confeccionada por Acuerdo Nº 1255, punto 2º. Por todo ello, ACORDARON:// Ascender a partir del 1º de agosto de 1979 en el cargo inmediato supe-// rior al siguiente personal: 1º) En el cargo de Oficial Mayor (Categ.18)/ a: Castillo Reynaldo; Toledo de Castro, María Esther; Villamayor de Pin- tos, Esvertilda; Princich de Paulina, Sara Delfina; Gayoso de Caballero, Casimira Antonia; Ortiz de Morilla, Nelly Francisca; Olmedo de Stays, // Mercedes; González, Miguel Angel; García de Brutton, Dora del Carmen; A- lonso de Costa, Perla Rosalva; Aguirre, Néstor Antonio. 2º) En el cargo/ de Oficial Principal ( Categ.17). a: Barreto, Aquilina; Quiróz de Gonzá- lez, Yolanda Catalina; González de Sigel, Marta; Velazco de Servera, O- felia Ramona; Capello de Vivas, María Asunción; Vega, Atilio Wilfrido; Me- lán, Bartolomé; Rojas, Elvira del Carmen; Viveros de Morínigo, Olga /// Gladys; Gómez, María Beatriz; Petracce de Campelo, Griselda del Carmen./ 3º) En el cargo de Oficial ( Categ.16) a: Benítez de Tonelotto, Mercedes; Malgarini de Medina, Elsa Lidia; Cabrera de Serrano, Trinidad; Pilagh, // Teresa; Acosta, Juvencio; Riveros, Dina Yolanda; Acuña Peralta, Carmen// Rosalva; Villalba de Ayala, Celia; Alarcón, Mario Wenceslao; Rivarola-/// la, Elio Rolando; Antinori, Irma Esmeralda; Celia, Oscar Domingo; Gómez, Rubén Adolfo; Barroca, Andrés; Ríos, Reinaldo. 4º) En el cargo de Oficial Auxiliar (Categ.15) a: Cherneca, Rodolfo Américo; Aranda de Francia, Ju- /


///....

Corresponde Acta Nº 1258/79.-

///...lia Beatriz; Cañete de Molina, Olga Lidia; Gómez de García, Adelaida; Medina, Rafael; Darán de Viera, Elsa Estela; Subeldía, Francisco; Alegría, / Pedro Alfredo; Mazacotte de Noguera, María Elena; Soria, Dora; Coronel, Juan Aníbal; Vitale de Espínola, Manuela; Hrovatin de Campuzano, Mirtha; Campos de Gómez, María Rosa. 5º) En el cargo de Escribiente Mayor (Categ.14) a: / /Nucci de Alvarenga, Belkys Cecilia; Rodríguez de Mieres, Francisca Pabla; Caballero de Alfonso, María Isabel; Centurión de Morel, Dora Angélica; Mareco de Dos Santos, Sara; Cubilla de Redondo, Sofía Irene; Dorado, Teresa/ del Valle; Mottura, María Graciela; Duré de Benitez, Aida Ester; Sosa, Olga Irene; Vegas de Muro, Marta Lucía; Medina, Felipa del Pilar; Caputo, / Eulalia; López de Mancuello; Ramona Estela; Nemmi, Gustavo Jorge; Moreno/ de Blantisableff, Isolina; Zalazar de Aldonate, Virginia del Valle; Figue roa, Ana Elisabeth; Monti, Ligia Josefina. 6º) En el cargo de Escribiente (Categ.13) a: Encina, Rosa Adolfina; Ibañez, Nicasio Germán; Ortiz, Gla- / dys Lucía; Benítez, Dora Victorina; Eidelman, Lilian Beatriz; Antinori, A /na María; Vera, Cresencia Evangelista; Niz, Lilian Cristina; Quintana de Mujica, Jorgelina; Gómez Machado, Rogelio Benjamín; Duré de Bareiro, Victoria Teresa; García de González, Salvadora Griselda; Leiva, Fabiana; Or- tiz de Mendoza, Angela; Ronco de Acosta, Hilda; Villalba, Claudio Erico;/ Flores de Celfa, Rosa Gladys; Dentone de Alvarez, Ofelia Juana; Mendoza// de Barroca, Constanca; Chávez, Nilda Corina; Duarte Estela Beatriz; Gon- zález, José Herminio; Penida, Alfonso Ramón. 7º) En el cargo de Auxiliar (Categ.12) a: Recalde, Felicia. 8º) En el cargo de Encargado taller de E- lectricidad (Categ.17) a: Beck, Adolfo Quintín. 9º) En el cargo de Super- visor Parque Automotor (Categ.17) a: Cabrera, Miguel. 10º) En el cargo de Jefe de Taller de Impresión (Categ.17) a: Cano, Anastacio Alejandro. 11º) En el cargo de Auxiliar Principal (Categ.16) a: Rolón, Federico; Aquino, / Marcelino. 12º) En el cargo de Auxiliar Principal de Primera (Categ.15) / a: Araoz, Carlos María; Armoa, Félix Antonio; Hotesen, Benigno; Duré, // Jorge; Fretes, Delosantos; Arce, Julio; Lucena, Aníbal Manuel; Sánchez, / Patricio. 13º) En el cargo de Auxiliar Principal de Segunda (Categ.14) a:

///....

-Benítez, Félix; Sotelo, Hilarión; Vera, Valentín; Pedrozo, Jorge Raúl. 14º)  
En el cargo de Auxiliar Principal de Tercera (Categ.13) a: Prini, Víctor /  
-Luis; Tarantini, Angel; Arguello, Casimiro. 15º) En el cargo de Auxiliar /  
Principal de Cuarta (Categ.12) a: Franco, Silvino; Esquivel, Pablo; Le-///  
desma, Pedro Antonio. 16º) En el cargo de Auxiliar Principal de Quinta (Ca-  
teg.11) a: Fernández de Benitez, Miguelina; Ruiz, René Oscar; Bernal de Gi-  
menez, Aurora Carmen; Encina, Rogelio; Fretes, Aquilino; Flores, José Car-  
los. 17º) En el cargo de Auxiliar Principal de Sexta (Categ.10) a: Bogado/  
Eleno; Invernizzi, Virginia de Jesús; Nuñez, Gabriel; Invernizzi, Celesti-  
na Cecilia. 18º) En el cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Categ.9) a:  
Usabiaga, Luis Alberto; Prieto, Roberto; Mendoza, Patrocínio; Avalos de /  
Relón, Ramona. DECIMO QUINTO: Designación de Juez de Paz de Menor Cuantía  
de Pirané. En este acto el Secretario de Superintendencia del Superior //  
Tribunal de Justicia, informa que conforme a lo dispuesto en Acuerdo Nº//  
1248, punto 12º se pusieron a disposición de los interesados las pruebas/  
y calificaciones de los aspirantes al cargo de Juez de Paz de Menor Cuan-  
tía de la localidad de Pirané, habiendo vencido el término indicado sin /  
que se recepcionara ningún escrito de impugnación a las calificaciones ob-  
tenidas. Oído lo cual y conforme al orden de mérito resultante del exa-//  
men recepcionado, ACORDARON: Designar en el cargo de Juez de Paz de Me-/  
nor Cuantía de la localidad de Pirané al Señor Atilio Wilfrido Vega, ar-/  
gentino, Clase 1942, L.E. Nº 7.509.443, por un período de cuatro años //  
(conf.Art. 123º de la Constitución Provincial). El nombrado prestará jura-  
mento de ley en primera audiencia.- Todo lo cual dispusieron y mandaron,/  
ordenando se comunicase y registrase.

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Presidente

  
ANIBAL ARGENTINO ORMELLA  
MINISTRO

SI-..//

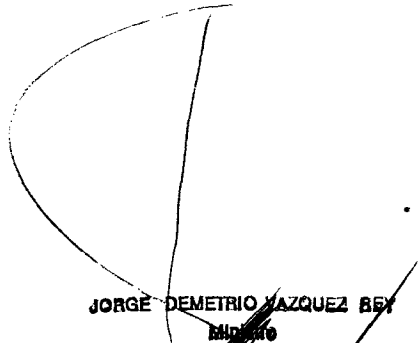


..//

QUE LAS FIRMAS



FERNANDO ALFREDO MONTOYA  
Ministro



JORGE DEMETRIO MAZQUEZ REY  
Ministro



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro